

BASES DE LA CAMPAÑA DE SALUD:

“3 MESES GRATIS (2+1)”

MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante, **MAPFRE**) con CIF A-28141935 y con domicilio social en Carretera de Pozuelo, nº 50, 28222, Majadahonda, Madrid (España) ha decidido llevar a cabo una promoción comercial, denominada **3 MESES GRATIS (2+1)**, para potenciar la venta de pólizas de seguros de Salud.

DESTINATARIOS Y PRODUCTOS SUJETOS A LA PROMOCIÓN

Podrán beneficiarse los clientes que contraten durante el período de la promoción una póliza de seguro de Salud individual o familiar de las siguientes modalidades:

- ASISTENCIA SANITARIA SIN COPAGO (Supra).
- ASISTENCIA SANITARIA CON COPAGO (Plus).
- ASISTENCIA SANITARIA CON COPAGO ESPECIAL (Premier).
- REEMBOLSO.

La contratación está sujeta a las normas de suscripción de MAPFRE.

ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La promoción se inicia el día 1 de octubre de 2019 y finaliza el día 31 de enero de 2020 (período de la promoción).

La promoción se desarrollará en todo el territorio español para personas que tengan su residencia en él.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES COMERCIALES

Al cliente que durante el período de la promoción contrate con **MAPFRE**, como tomador, una póliza de Salud de las modalidades incluidas en la misma, con duración anual prorrogable, **MAPFRE** no le cargará en la cuenta bancaria los recibos de prima correspondientes a los meses de abril y agosto en 2020 y del mes de agosto en 2021, si cumple con los siguientes requisitos:

- * Que la fecha de efecto del seguro esté comprendida entre el 1 de octubre de 2019 al 31 de enero de 2020, ambos inclusive.
- * Que el tomador y los asegurados no hayan contratado anteriormente una póliza de salud con MAPFRE.
- * Que la forma de pago de la prima sea la de domiciliación bancaria y fraccionamiento mensual.
- * Que la póliza de salud contratada se encuentre en vigor y al corriente de pago.

PUBLICIDAD DE LAS BASES

Durante el período de la promoción, MAPFRE informará sobre el contenido de la misma a todos los clientes que contraten una póliza de Salud de las modalidades aquí incluidas.

El cliente tendrá también conocimiento de la promoción y de las condiciones de la misma a través de la página web de MAPFRE, donde se ubicarán las bases de la promoción: <https://www.mapfre.es/seguros/includes/docs/condiciones-salud-q4.pdf>

OTRAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

MAPFRE se reserva el derecho a sustituir o modificar esta promoción, siempre que esté justificado o no perjudique a los clientes y se comunique a éstos debidamente.

Bases publicadas el 01 de octubre del 2019.